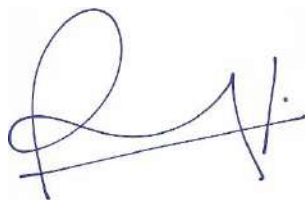




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTAS CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA 40/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología
Región Xalapa
Anexo ACL-3

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico 041/SEPTIEMBRE/2023

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de juntas, las y los integrantes del H. Consejo Técnico CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano y Mtro. David Bermúdez Jiménez (Consejeros). Cabe destacar que se nombra a la Dra. Vicenta Reynoso Alcántara como fedataria del proceso. Se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:--

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -----
2. **PUNTO ÚNICO:** Dar fe del número de trabajos recepcionales recibidos y elegir un Jurado conformado por cinco miembros del personal académico que participarán en la primera fase de selección de la convocatoria del **Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2023**, los cuales serán responsables de seleccionar un trabajo por programa educativo y nivel de estudios, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria. -----
 1. Lista de asistencia, se encuentran presentes la mayoría de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar. -----
 2. Se presentó un total de tres trabajos recepcionales: -----
 - 2.1 LA PORNOGRAFÍA COMO UN DISPOSITIVO DE CONTROL HEGEMÓNICO MASCULINO EN LA CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA DE LAS MUJERES que presenta la estudiante **N1-ELIMINADO 1** en el nivel de Licenciatura. -----
 - 2.2 La confianza en las relaciones laborales entre trabajadores agrícolas del medio rural, que presenta el estudiante **N2-ELIMINADO 1** en el nivel de Licenciatura. -----
 - 2.3 LA EXPERIENCIA DE ATENCIÓN PRENATAL DE MUJERES ADOLESCENTES EN UN CENTRO PÚBLICO DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN COATEPEC, VERACRUZ: UN ESTUDIO FENOMENOLÓGICO que presenta la estudiante **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** en el nivel de Licenciatura. -----

ACUERDO

Del análisis realizado por parte de este H. Consejo Técnico se decide nombrar a los siguientes miembros del personal académico para la revisión de los trabajos recepcionales enlistados anteriormente:

<http://www.uv.mx/ps>

icologia

Manantial de San
Cristóbal s/n
Xalapa 2000, C.P.
91097
Xalapa, Veracruz,
México

Teléfonos
8 42 17 00
Ext. 19502

Correo Electrónico
vreynoso@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Psicología
Región Xalapa
Anexo ACL-3

Titulares	Suplentes
1. Sebastián Figueroa Rodríguez	1. Félix Ángel Montero Domínguez
2. María Gerarda Landeros Velázquez	2. María Antonia Hernández Ladrón de Guevara
3. María Isabel Guiot Vázquez	3. Claudia Gutiérrez Sida
4. Karen Happeth Cuevas Castelán	
5. Axel Manuel Navarro Hernández	

El jurado deberá hacer constar mediante el formato **"Anexo ACL-4"** de acta, los argumentos académicos que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DAMOS FE. -----

<http://www.uv.mx/psicologia>

Manantial de San Cristóbal s/n
Xalapa 2000, C.P. 91097
Xalapa, Veracruz, México

Teléfonos
8 42 17 00
Ext. 19502

Correo Electrónico
vreyoso@uv.mx

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara

Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez

Dra. María Gerarda Landeros Velázquez

Mtra. Dulce María Oviedo Quijano

Mtro. David Bermúdez Jiménez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."